**DEPARTAMENTO DEL AMBIENTE**

**Relator especial sobre el Derecho Humano al agua potable y la sección de desarrollo humano y saneamiento sustentable.**

**Se han encontrado violaciones de los derechos al agua y /o saneamiento? En caso afirmativo, por favor explique.**

*Si, se han encontrado violaciones de los derechos humanos al acceso al agua potable debido a que no existe un sistema de regamiento fluido capaz de abastecer a toda la sociedad, así mismo no se realizan los filtros necesarios para que la calidad de las aguas sea aptas para su consumo. Cabe destacar que en nuestro país es la ESSAP la encargada de abastecer de agua potable a la sociedad y la misma no cumple en forma eficiente los requerimientos necesarios para cubrir la enorme demanda de la población.*

*Con respecto a la contaminación de los cursos hídricos, el gobierno no adopta las medidas correspondientes con los establecimientos industriales y comerciales que carecen de plantas de tratamientos de residuos. Ejemplo claro de este problema es el nivel alarmante de contaminación que ha sufrido uno de los mayores atractivos turísticos ubicado en la ciudad de San Bernardino y otras áreas (Lago Ypacarai).*

**Cual considera que las causas estructurales y los factores determinantes básicos de las violaciones de derechos humanos que ha identificado? Como se relacionan con las relaciones de poder entre los distintos grupos y sectores de la sociedad?**

*Una de las causas de las violaciones de derechos humanos del agua y/o saneamiento se debe a que el gobierno no adopta las medidas pertinentes y / o sanciones ejemplares a las grandes industrias que desechan los residuos a los causes hídricos, así mismo por la falta de concienciación de la sociedad y la falta de un fuero especializado en materia agraria y ambiental.*

**Ha identificado determinados grupos y personas cuyos derechos han sido violados de manera desproporcionada? Que individuos y grupos?**

*A través de las denuncias hechas a nuestra institución se ha identificado grupos de personas cuyos derechos han sido vulnerados, generalmente son los que residen en el interior del país y los indígenas que no cuentan con el servicio del agua potable.*

**Que actividades se compromete a supervisar la realización de los derechos humanos del agua y / o saneamiento y presuntas violaciones?**

*Ante las presuntas violaciones de los derechos humanos del agua y/o saneamiento, el Defensor del Pueblo canaliza las denuncias, remitiendo al órgano competente para el esclarecimiento de los hechos y aplicar las sanciones correspondientes ya que nuestra Institución no tiene fuerza coactiva ni coercible para aplicar sanciones a los entes infractores.*

**Ha tomado algún caso en los derechos del agua y/o saneamiento a la corte? En caso afirmativo, por favor explique.**

*No, ya que nuestra legislación no permite que la Defensoría del Pueblo tenga legitimación activa en los procesos judiciales.*

**Ha tratado de abordar la falta de diseño de políticas o implementación de políticas las faltas de medidas, la no adopción de medidas específicas, la falta de designación presupuestaria suficiente o fallas similares? Como se ha enmarcado estas fallas como violaciones de derechos humanos? Que normas de revisión has confiado en él?**

*Hemos tratado de abordar, realizando reuniones, charlas teniendo por objetivos concientizar a todas las autoridades de todos los niveles a que hagan cumplir las leyes ambientales y las recomendaciones de las Naciones Unidas. Cabe resaltar que la institución no cuenta con asignación presupuestaria suficiente para realizar intervenciones en los diferentes casos de violaciones de derechos humanos referentes al agua ni legitimación activa para demandar ante los órganos jurisdiccionales la rectificación de las circunstancias que hacen a las violaciones no solo de los derechos del agua sino de los intereses difusos en general.*

**Ha tratado de abordar y buscar soluciones para las prácticas discriminatorias? ¿ ha tratado de abordar las desigualdades estructurales en la realización de los derechos del Agua y/o Saneamiento? En caso afirmativo, por favor explique.**

*La Defensoría del Pueblo a través del Departamento del Ambiente ha tomado intervención en varios casos de desigualdades estructurales, generalmente por la mala cobertura en la distribución de agua potable, el proceso de solución tomado por el Departamento es la adopción de determinados pasos, primero tomado el conocimiento del Hecho tanto a travez de una denuncia o de oficio, el Departamento ambiental realiza una investigación para determinar las causas del problema, una vez identificado el problema canaliza la denuncia correspondiente a la Institución correspondiente para que la misma adopte soluciones a la problemática planteada. Usualmente se envían Notas a la ESSAP a fin de que el mismo tome intervención y realice las correcciones necesarias a fin de brindar la cobertura de agua suficiente para paliar las desigualdades extructurales.*